

156
5047
1160



ORILLAC & GUARDIA
Abogados* Attorneys at Law

CERTIFICACION

Por este medio, Yo, ROBERTO I. GUARDIA R., varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cedula de identidad personal no. 8-243-426, en calidad de Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., fue constituida mediante la Escritura Pública No. 11.770 del 9 de septiembre del 2002, y fue inscrita en el Registro Público a la ficha 422550, Documento 387589, desde el 10 de Septiembre del 2002.

SEGUNDO: Que actualmente los socios de la sociedad Panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., los siguientes:

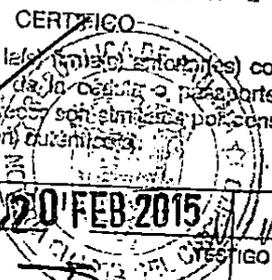
- 1) CATALINA GARCES SANCHEZ, mujer, Ecuatoriana, casada, con domicilio en la Urbanización Entre Lagos, Lago tres Villa 33 en la vía Samborondom, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, Ecuador.
- 2) WILLIAM WOOD MARTINEZ, varón, Ecuatoriano, casado, con domicilio en la Ciudadela Manta Beach, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador.
- 3) SHARHEY OVERSEAS CORP., sociedad anónima panameña, que fue constituida el día 10 de Diciembre del 2008 e inscrita el día 12 de Diciembre del mismo año, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58 Obarrio, Edificio ADR, piso 7, oficina 7-A.

TERCERO: Que actualmente el socio tenedor de las acciones de la sociedad anónima Panameña SHARHEY OVERSEAS CORP., con un valor nominal de CIEN DOLARES (US\$100,00) cada una y que las mismas representan el CIEN POR CIENTO del capital social emitido y autorizado, es el señor JONATHAN BREED PHILBRICK, varón, Estadounidense, casado, con domicilio en la Ciudad de Daltona 57 St. en el Estado de La Florida de los Estados Unidos de Norteamérica.

A fin de que conste donde sea necesario, en fe de lo cual, el día 10 de febrero del dos mil quince (2015), en la ciudad de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

Atentamente,

Roberto I. Guardia
Agente Residente



TESTIGO

NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Cuarta

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961
1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público
ha sido firmado por Natividad Acosta
quien actua en calidad notario
y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

EN Panamá _____ 5 de _____
por DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Bajo el número 19526

Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2-8 FEB - 2015



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



ESPACIO EN BLANCO



134
5097
1-162



REPUBLICA DE PANAMA
TIEMPO NACIONAL
2002.00

Notaria Tercera del Cantón Mariposa
No. 99192

Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.02.12 11:41:25 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

Yadinel Ortega Gonzalez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

63624/2015 (0) DE FECHA 11/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

- WCP INTERNATIONAL INC.
- TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
- SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 422550 (S) DESDE EL MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE, 2002
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:
- SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL
- SUSCRIPTOR: ALEXIS CARLES BARRAZA
- DIRECTOR: MONICA AGUILERA PALMA
- DIRECTOR: JAIRO GUARDIA
- DIRECTOR: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO
- PRESIDENTE: MONICA AGUILERA PALMA
- TESORERO: JAIRO GUARDIA
- SECRETARIO: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO
- DIRECTOR: CARLOS CAMACHO GARAY
- AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & GUARDIA

ESPACIO EN BLANCO

Cantón Mariposa
Notaria Tercera del Cantón Mariposa
No. 99192



- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA
DESIGNE A TALES EFECTOS.
- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES CADA
UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:32 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 5D7B66DA-20ED-4651-ABF5-C2CE6A8D5334
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Godinel Astigarr

3 quien actua en calidad certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 20 FEB 2018

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 10,529

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000002530



20151308003D01625

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151308003D01625

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) DOCUMENTOS VARIOS en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 7 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

del Cantón Manta
del Cantón Manta
del Cantón Manta
Notaría Tercera
Notaría Tercera
Notaría Tercera